



RESOLUCIÓN N° 131/20

ACTA N°38/20

Municipio 18 de Mayo, martes 13 de octubre de 2020.-

VISTO: el predio padrón número 11369 de la localidad Catastral de Las Piedras;

RESULTANDO: que la Asociación Civil que gestiona el Centro Caif Ecofamilia que funciona en el padrón anteriormente citado, solicita el local que ocupaba la policlínica "El Santo" la cual ha cerrado sus puertas tras su traslado al Centro de Salud 18 de Mayo;

CONSIDERANDO: I) que el predio que ocupaba dicha policlinica se encuentra vacio y corresponde al mismo predio donde funciona actualmente el Centro CAIF, el cual fuera otorgado en comodato en el año 2013 y renovado nuevamenbte en el año 2014

II) que desde la supervisión del Plan CAIF se sugiere a la Asociación Civil que gestiona dicho centro el acceso a un nuevo espacio, debido a que el que ocupan actualmente no cumple con las condiciones de seguridad adecuadas;

ATENTO a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO 18 DE MAYO
RESUELVE:**

- 1)- Aceptar la suscripción de un Comodato a favor de Caif Ecofamilia, sobre el predio padrón número 11369 de la localidad Catastral de Las Piedras;
- 2)- Comuníquese a Agencia de Vivienda y Gestión del Habitat y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3)- Archívese


FIRMA ALCALDE
NELSON ALAY


FIRMA CONCEJAL
Rosal De carita

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

Juan Cervini

Copia de original que fue a la lista 078886